ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2024-126		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y LA CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN, CON EL FIN DE FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA LA CONCIENCIA AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD METROPOLITANA EN RELACIÓN CON EL RÍO ABURRÁ.		
CONTRATISTA:	CORPORACION MUSEO DE ARTE MODERNO	NIT ó CÉDULA:	890984010
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	VALOR ($):	43.000.000
PLAZO:	Cinco (05) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2024	FECHA INICIO:	2024-04-17

El día 17 del mes 4 de 2024 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: BLANCA LUZ MEJIA OSPINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 43004844, en calidad de supervisor y/o interventor y MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 37545915, en calidad de representante legal de la empresa CORPORACION MUSEO DE ARTE MODERNO con Nit 890984010, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2024-126 suscrito el día 12 del mes 4 de 2024.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

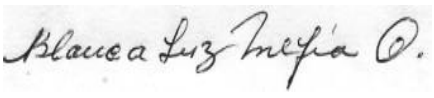
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

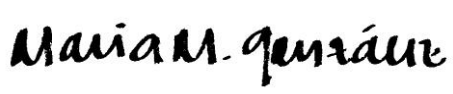
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,



BLANCA LUZ MEJIA OSPINA
Supervisor y/o Interventor



MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2024-126**F